Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, a los 18 días del mes de mayo del año 2022, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la oficina central del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" – Km. 10 ½, el Sr. José Darío González Villalba y el Sr. Orlando René Agüero Sánchez, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones por la Unidad Operativa de Contrataciones; quien preside el acto de Apertura de Ofertas, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 12/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales" – I.D. 414070.

En atención y cumplimiento al Art. 3° de la Resolución ***N° 483/2021 "...3° Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura..."***, se prorroga la fecha y hora de entrega y apertura de ofertas, en atención que una vez cumplida la fecha y hora tope establecida para el efecto, solo se recibieron ofertas de las siguientes firmas.

- Saeta Ingeniería de Francis Daniel Mareco
- Intech Emprendimientos Electromecánicos

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura a la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. José Darío González Villalba
Asistente Técnico de Dpto. de la U.O.C
Instituto Forestal Nacional

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe del Dpto. de la U.O.C
Instituto Forestal Nacional

Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 ½ - San Lorenzo, Paraguay – (595-21) 570-516 al 19 - Int. N° 10006
www.infona.gov.py – uocinstitutoforestalnacional@outlook.com